



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día doce de octubre del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento noventa (190-2017)**,

en la que solicitó específicamente la siguiente información:

“Quisiera saber si es responsabilidad (propiedad) o le corresponde las calles internas de la lotificación El Mirador, específicamente:

- Calle Las Palmas, - Calle Los Almendros, - Calle Los Higüeros, - Calle Los Cocos, - Calle Los Limones, - Avenida El Mirador (zona verde para centro).

La lotificación se encuentra ubicada en: Carretera Litoral, en km 38 Departamento de La Libertad, Municipio de La Libertad, Cantón Conchalío”.

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP** respondió por medio de un escrito de fecha dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:
“En relación a solicitud No. 190-2017 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita saber la responsabilidad (propiedad) de las calles internas de la Lotificación El Mirador, específicamente: - Calle Las Palmas, - Calle Los Almendros, - Calle Los Higüeros, - Calle Los Cocos, - Calle Los Limones, - Avenida El Mirador (zona verde para centro). La Lotificación se encuentra ubicada en: Carretera Litoral, en Km 38 departamento de La Libertad, municipio de La Libertad, cantón Conchalío.
Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales de esta Dirección, informa que de acuerdo a la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, el Artículo 2 establece para el Ramo de Obras Públicas su responsabilidad en las áreas de planificación, construcción, mejoramiento y conservación de carreteras de prioridad nacional, constatando que en la zona solicitada conforme a esquema presentado, únicamente este Ministerio tiene bajo su competencia de atención la Carretera del Litoral, identificada como CA02W, la cual es atendida por las empresas del FOVIAL; por lo que las



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

calles de dicha lotificación según el Art 4 de La Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, su mejoramiento (Pavimentación) y conservación le corresponde a la Municipalidad de esa jurisdicción”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida con la respectiva, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.

- VIII. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento al el ciudadano que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la respectiva Unidad Administrativa del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Institución Pública brinda respuesta, producto de las gestiones realizadas. Además, en base a lo sugerido por la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP y de conformidad al artículo 68 LAIP, SE ORIENTA al referido peticionario que solicite la información requerida en la Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de La Libertad, en donde la Oficial de Información es la Licda. Nancy Hernández Cabrera, con correo electrónico transparencia@alcaldiadela libertad.com y número telefónico 2314-4200. La alcaldía está ubicada en Calle Gerardo Barrios y Avenida Simón Bolívar, N° 21-7, La Libertad, Departamento de La Libertad.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano

- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, al ciudadano
la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

Página 3 de 4

- c) **Oriéntese en base** al art. 68 LAIP, al ciudadano Majano Menjívar, para que solicite la información en referencia a la Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de La Libertad, en donde la Oficial de Información es la Licda. Nancy Hernández Cabrera, con correo electrónico transparencia@alcaldiadela libertad.com y número telefónico 2314-4200. La alcaldía está ubicada en Calle Gerardo Barrios y Avenida Simón Bolívar, N° 21-7, La Libertad, Departamento de La Libertad.
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información

